

Enmienda para la cadena perpetua irá a consulta popular

Hermann Escarrá doctor en Derecho Constitucional y diputado en la Asamblea Nacional (AN), analizó en entrevista concedida al canal Venezolana de Televisión (VTV), la propuesta de Nicolás Maduro, presidente del país, de hacer una enmienda constitucional para incorporar la aplicación de la cadena perpetua, por delitos de corrupción y traición, la cual como todos los procesos constitucionales debe ser convocado y consultado por el pueblo.

Escarrá aclaró que la enmienda es una adición que se le hace a la Constitución, la cual debe ser aprobada por el pueblo.

“La enmienda tiene una iniciativa presidencial, ciudadana, parlamentaria. El presidente convoca a la enmienda y el pueblo sale a votar como está acostumbrado en la democracia participativa y protagónica”, indicó el diputado.

Aseguró que el jefe de Estado, llama a una consulta popular y preguntarle al pueblo de manera democrática si está o no de acuerdo con la enmienda sobre la cadena perpetua en Venezuela.

Esta propuesta de enmienda surge luego de los casos de corrupción ocurridos en Petróleos de Venezuela, SA (Pdvsa).

Con información de NAD